



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.**

"2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

**ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.
(13 DE MAYO DEL 2025).**

1. PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. DICTAMEN EMITIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 17 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, A REALIZAR ACCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR Y EN SU CASO SANCIONAR LAS FUENTES FIJAS Y MÓVILES, PRINCIPALMENTE DE ALTAVOCES O BOCINAS UTILIZADOS PARA FINES DE PROPAGANDA DE CUALQUIER ÍNDOLE, QUE SE LOCALICEN DENTRO DE SU TERRITORIO MUNICIPAL Y QUE SOBREPASEN LOS LÍMITES MÁXIMO PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO, ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL NOM-081-SEMARNAT-1994, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y PREVENIR EL DAÑO AUDITIVO QUE PRODUCE LA EXPOSICIÓN PROLONGADA AL RUIDO.
6. DICTAMEN EMITIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 19 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 5 FRACCIÓN V, 34 INCISO D) SEGUNDO PÁRRAFO, 48 PRIMER PÁRRAFO, 77 FRACCIÓN VI CUARTO PÁRRAFO, 101, 114, 116 Y 118 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.
7. ASUNTOS GENERALES.

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD
Y CAMBIO CLIMÁTICO.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO